
	<b>INFORME</b> <b>No. 002</b>	<b>INFORME FINAL COMITÉ EVALUADOR</b> <b>REVISIÓN Y EVALUACION DE DOCUMENTOS</b> <b>PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS</b> <b>ONGs AMBIENTALISTAS SEGÚN CONVOCATORIA 001</b> <b>DE ENERO 12 DE 2016</b>	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b> I-SGC-006		<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007
<b>Elaboró:</b> Comité Evaluador		<b>Revisó:</b> Comité Evaluador	<b>Vo. Bo.:</b>
<b>Fecha:</b> 22 de febrero de 2016		<b>Fecha:</b> 22 de febrero de 2016	

El día Lunes, 22 de febrero de 2016, siendo las 8:00 a.m en la Oficina Jurídica, de Corpoamazonia, se reunieron los miembros del Comité Evaluador, conformado mediante Resolución No. 0043 del 12 de Enero de 2016 y 0115 de 05 de Febrero de 2016, proferida por el señor Director General de Corpoamazonia, este comité está integrado por el doctor, DARIO FRANCISCO ANDRADE ENRIQUEZ, Profesional Especializado del Área Jurídica, Doctora MARIA YANETH ROSERO PEÑA, Profesional Especializado del Área de Control Interno, encargados de la revisión de los documentos de los aspirantes a la elección del Representante y Suplente de las ONGs Ambientalistas ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA para el periodo 2016 – 2019.

El profesional Especializado de la oficina jurídica de Corpoamazonia, informó al Comité, que mediante oficio SG 0198 del 18 de Febrero de 2016, convocó a la Doctora GLORIA PATRICIA AGUILERA MORALES, Procuradora Judicial Agraria y Ambiental, Nariño – Putumayo, a la doctora LUZ AMPARO ZAPATA AGUDELO, Procuradora Judicial Agraria y Ambiental, Caquetá, y a la Dra CARMEN CECILIA FERNANDEZ Procuradora 25 Judicial II Ambiental y Agrario Procuraduría General de la Nación, a la reunión de revisión y evaluación de los documentos recepcionados para la elección del Representante de las ONGs ambientalistas, para el día 22 de Febrero de 2016, a las 8:00 a.m en las instalaciones de Corpoamazonia en Mocoa.

Siendo la hora y fecha señalada, los miembros del Comité iniciaron la reunión sin que hasta ese momento hicieran presencia los delegados Procuraduría Judicial Agrario y Ambiental de Caquetá ni de la señora Procuradora Judicial Agraria y Ambiental, Nariño – Putumayo, ni la procuradora 25 Judicial II Ambiental y Agrario Procuraduría General de la Nación atendieran la invitación.

El Profesional Especializado de la Oficina Jurídica de Corpoamazonia informó de las

	<b>INFORME</b> <b>No. 002</b>	<b>INFORME COMITÉ EVALUADOR</b> <b>REVISIÓN Y EVALUACION DE DOCUMENTOS</b> <b>PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS</b> <b>ONGs AMBIENTALISTAS</b>	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b> I-SGC-006	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007	
<b>Elaboró:</b> Darío Francisco Andrade Enriquez	<b>Revisó:</b> Comité Evaluador	<b>Vo. Bo.:</b>	
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016	<b>Cargo:</b>		
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016	<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		

actividades desarrolladas en cumplimiento del artículo 35 de la Ley 99, de 1993 y artículo 3 de la Resolución 606 de 2006, proferida por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el 5 de abril de 2006 según los cuales corresponde a este comité revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos en la resolución atrás citada.

El 12 de enero de 2015, se realizó la convocatoria a las entidades sin ánimo de lucro que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, que aspiran a participar en la elección de su representante y suplente ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA, para el periodo comprendido 2016 - 2019.

En atención a la Convocatoria Pública, la cual fue publicada en la edición impresa del Diario del Sur del día 16 de enero de 2016 y en la página Web de la Corporación, se fijó edicto en las Direcciones Territoriales de Amazonas, Caquetá, Putumayo de CORPOAMAZONIA y se realizaron transmisiones radiales en los tres departamentos, de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, se recibieron, las siguientes hojas de vida:


<b>Nro.</b>	<b>ONG inscritas en el Departamento del Amazonas</b>
	No se inscribió ningún aspirante

<b>Nro.</b>	<b>ONG inscritas en el Departamento del Caquetá</b>
1	Colectivo de Agricultura y producción orgánica de la Amazonía "MASA WAI (Presenta Documentos en 217 folios). Postulo al señor ANDERSON IRLLEN PEÑA GOMEZ


<b>Nro.</b>	<b>ONG inscritas en el Departamento del Putumayo</b>	
1	Fundación Cultural del Putumayo (Presenta Documentos en folios). Postulo al señor OMAR ANTONIO JOJOA CHANTRE	123

	<b>INFORME</b> <b>No. 002</b>	<b>INFORME COMITÉ EVALUADOR</b> <b>REVISIÓN Y EVALUACION DE DOCUMENTOS</b> <b>PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS</b> <b>ONGs AMBIENTALISTAS</b>	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b> I-SGC-006		<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007
<b>Elaboró:</b> Darío Francisco Andrade Enriquez.		<b>Revisó:</b> Comité Evaluador	<b>Vo. Bo.:</b>
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016	

La Elección se llevará a cabo el 26 de febrero de 2016 en el seno de la Asamblea Corporativa, Órgano de Dirección de CORPOAMAZONIA encargada de elegir por el sistema de mayoría simple de listas que presenten las entidades sin ánimo de lucro, tal como lo establece el artículo 35 de la Ley 99 de 1993.

El Comité procedió a la revisión y evaluación de los documentos de acuerdo a los **requisitos** establecidos en el Artículo 2 de la Resolución 606 de 2006, proferida por el Ministerio del Medio Ambiente y desarrollo Sostenible a saber:

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.  
 La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.
  
2. La ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres (3) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y medio ambiente por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.  
  
 Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de Corpoamazonia.
  
3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades de la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de Corpoamazonia.

	<b>INFORME</b> <b>No. 002</b>	<b>INFORME COMITÉ EVALUADOR</b> <b>REVISIÓN Y EVALUACION DE DOCUMENTOS</b> <b>PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS</b> <b>ONGs AMBIENTALISTAS</b>	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b> I-SGC-006		<b>Formato:</b> F-GDO-006	
<b>Elaboró:</b> Darío Francisco Andrade Enriquez		<b>Revisó:</b> Comité Evaluador	
		<b>Vo. Bo.:</b>	
<b>Cargo:</b>			
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016	


Además de los anteriores requisitos, si las organizaciones ambientalistas no gubernamentales dedicadas a la protección de la Amazonía, desean postular candidato, deberán presentar:

1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.
2. Diagnóstico, análisis y propuestas de acciones ambientales para el respectivo periodo que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.
3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de las Organizaciones No Gubernamentales – ONGS, de carácter ambiental, dedicadas a la protección de la Amazonía, postulado como candidato.
4. Las Organizaciones No Gubernamentales de carácter ambiental, dedicadas a la protección de la Amazonía que aspire a ser reelegida, deberá presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el periodo que culmina.


En este estado de cosas los integrantes del comité de revisión y verificación precedimos a verificar los documentos aportados por las organizaciones ambientalistas dedicadas a la protección de la amazonia inscritas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos atrás mencionados. Para lo cual se procedió a diseñar la una matriz de cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los requisitos.

	MASA	FUNDACIO	
--	------	----------	--




	<b>INFORME</b> No. 002	<b>INFORME COMITÉ EVALUADOR</b> <b>REVISIÓN Y EVALUACION DE DOCUMENTOS</b> <b>PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS</b> <b>ONGs AMBIENTALISTAS</b>	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b> I-SGC-006		<b>Formato:</b> F-GDO-006	
<b>Elaboró:</b> Darío Francisco Andrade Enriquez		<b>Revisó:</b> Comité Evaluador	
		<b>Vo. Bo.:</b>	
<b>Cargo:</b>			
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016	


REQUISITOS PARA PARTICIPAR	WAI		N CULTURAL DEL PUTUMAYO		OBSERVACIONES
	Cumple		Cumple		
	Si	No	Si	No	
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección</p>	X		X		<p>Se evidencia para la Fundación MASA WAI la presencia de los documentos requeridos folios 2 a 5 y para la Fundación Cultural del Putumayo en los folios 4 a 6.</p> <p>Por lo anterior <b>AMBAS ORGANIZACIONES CUMPLEN CON ESTE REQUISITO.</b></p>
<p>La ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres (3) proyectos y/o</p>					<p>Se evidencia para la Fundación MASA WAI la presencia de los documentos requeridos folios 7 a 9 y para la Fundación Cultural del Putumayo en los folios 9 a 13-</p>

	<b>INFORME</b> <b>No. 002</b>	<b>INFORME COMITÉ EVALUADOR</b> <b>REVISIÓN Y EVALUACION DE DOCUMENTOS</b> <b>PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS</b> <b>ONGs AMBIENTALISTAS</b>	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b> I-SGC-006		<b>Formato:</b> F-GDO-006	
<b>Elaboró:</b> Darío Francisco Andrade Enriquez		<b>Revisó:</b> Comité Evaluador	
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Vo. Bo.:</b>	
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Cargo:</b>	
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016	

<p>actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y medio ambiente por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de Corpoamazonia.</p>	X		X		<p><b>AMBAS ORGANIZACIONES CUMPLEN CON ESTE REQUISITO.</b></p>
<p>Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado</p>		x	x		<p>Se evidencia para la Fundación MASA WAI la presencia un informe de actividades ejecutadas a folios 11 al 87. De los documentos aportados se observa que se trata de un infirme de actividades, el cual</p>


	<b>INFORME</b> <b>No. 002</b>	<b>INFORME COMITÉ EVALUADOR</b> <b>REVISIÓN Y EVALUACION DE DOCUMENTOS</b> <b>PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS</b> <b>ONGs AMBIENTALISTAS</b>		
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código:</b> I-SGC-006		<b>Formato:</b> F-GDO-006		<b>Versión:</b> 1.0-2007
<b>Elaboró:</b> Darío Francisco Andrade Enriquez		<b>Revisó:</b> Comité Evaluador		<b>Vo. Bo.:</b>
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Cargo:</b>		
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		

en el área de jurisdicción de Corpoamazonia					<p>           adolece de los soportes de ejecución y terminación de la actividad expedidos por la parte contratante. Es así como el comité observa que no se cumple a cabalidad con el requisito de presentar un informe avalado con los respectivos soportes (actas de liquidación de los contratos o convenios). Pues el requisito es claro al solicitar se anexe al informe la evidencia (soportes) de la ejecución de las actividades que justifican la experiencia de la organización postulada. Por lo anterior la Fundación MASA WAI <b>NO CUMPLE CON EL REQUISITO.</b> </p> <p>           Para la Fundación Cultural del Putumayo se verifica que en los folios 16 al 24 presenta un informe de las actividades realizadas y a folios 25 a 58 anexa los soportes respectivos expedidos por el ente contratante de tales actividades. Por lo anterior la Fundación Cultural del Putumayo <b>CUMPLE CON EL REQUISITO.</b> </p>
<b>REQUISITOS PARA POSTULAR CANDIDATO</b>	<b>Cumple</b> Si    No		<b>Cumple</b> Si    No		<b>OBSERVACIONES</b>
Hoja de vida del candidato con sus		x	x		Se evidencia para la Fundación MASA WAI la presencia de los documentos requeridos folios 89 a


	<b>INFORME</b> <b>No. 002</b>	<b>INFORME COMITÉ EVALUADOR</b> <b>REVISIÓN Y EVALUACION DE DOCUMENTOS</b> <b>PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS</b> <b>ONGs AMBIENTALISTAS</b>		
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código:</b> I-SGC-006		<b>Formato:</b> F-GDO-006		<b>Versión:</b> 1.0-2007
<b>Elaboró:</b> Darío Francisco Andrade Enriquez		<b>Revisó:</b> Comité Evaluador		<b>Vo. Bo.:</b>
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Cargo:</b>		
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		

soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.				199 y para la Fundación Cultural del Putumayo en los folios 61 a 208 - Ambas organizaciones <b>CUMPLEN CON ESTE REQUISITO-</b>
Diagnóstico, análisis y propuestas de acciones ambientales para el respectivo periodo que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional		X	x	El Colectivo de Agricultura y producción orgánica de la Amazonía "MASA WAI" presenta documento de cinco folios (folios 210 a 214) denominado DIAGNOSTICO, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE ACCIONES AMBIENTALES el cual contiene los siguientes aspectos: 1 DIAGNOSTICO 2 ANÁLISIS 3. PROPUESTA DE ACCIONES AMBIENTALES; En el documento no se visualiza la articulación de las acciones de la propuesta con la política ambiental nacional del actual Plan de Desarrollo la cual se encuentra plasmada como estrategia transversal "crecimiento verde", convirtiéndose entonces el acápite 3 en un mero listado escueto de enunciados que no pueden ser considerados como una propuesta de acciones ambientales; Pues tales enunciados no hacen referencias a un plazo de ejecución ni puede deducirse de su mera lectura si se trata de actividades




	<b>INFORME</b> <b>No. 002</b>	<b>INFORME COMITÉ EVALUADOR</b> <b>REVISIÓN Y EVALUACION DE DOCUMENTOS</b> <b>PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS</b> <b>ONGs AMBIENTALISTAS</b>	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b> I-SGC-006		<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007
<b>Elaboró:</b> Darío Francisco Andrade Enriquez		<b>Revisó:</b> Comité Evaluador	<b>Vo. Bo.:</b>
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016	
<b>Cargo:</b>			


			<p>específicas o recomendaciones genéricas, siendo evidente para el comité que se trata de un acápite carente de la estructura metodológica requerida para ser entendida como un propuesta de acciones ambientales. Por lo tanto al no articular sus enunciados al Plan de Desarrollo Nacional ni a los documentos de planificación de CORPOAMAZONIA y de los entes territoriales de la jurisdicción, no puede estarse ante el cumplimiento a cabalidad del requisito. Po lo tanto <b>NO CUMPLE CON EL REQUISITO.</b></p> <p>La Fundación Cultural del Putumayo presenta documento de cinco folios (folios 111 a 115) denominado DIAGNOSTICO, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE ACCIONES AMBIENTALES PARA EL PERIODO 2016 – 2019, estructurado de la siguiente manera: 1. DIAGNOSTICO; 2. OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECIFICOS); 3. MARCO LEGAL; 4. CONTENIDO DEL PLAN; 5. EJES ESTRATEGISCOS; 6. ACCIONES PROPUESTAS: 6.1 FORTALECIMIENTO Y 6.2 PROPUESTAS DE ACCIONES AMBIENTALES DE LA ONG PARA EL PERIODO CUATRIENAL; Y 7 PLAN FINANCIERO. De la lectura de los</p>
--	--	--	---

	<b>INFORME</b> <b>No. 002</b>	<b>INFORME COMITÉ EVALUADOR</b> <b>REVISIÓN Y EVALUACION DE DOCUMENTOS</b> <b>PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS</b> <b>ONGs AMBIENTALISTAS</b>		
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código:</b> I-SGC-006		<b>Formato:</b> F-GDO-006		<b>Versión:</b> 1.0-2007
<b>Elaboró:</b> Darío Francisco Andrade Enriquez		<b>Revisó:</b> Comité Evaluador		<b>Vo. Bo.:</b>
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Cargo:</b>		
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		

				folios anunciados se deduce que se está ante una propuesta claramente articulada a la política pública ambiental del nivel nacional y regional e instrumentos de planificación de la entidad, es además claro para el comité que existe suficiencia técnica y metodológica en la propuesta pues contiene un plan estratégico y unas actividades puntales programadas para el lapso de tiempo para el cual aspiran a ser elegidos. Por lo tanto <b>CUMPLE EL REQUISITO.</b>
Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de las Organizaciones No Gubernamentales – ONGS, de carácter ambiental, dedicadas a la protección de la Amazonía, postulado como candidato		X	X	El Colectivo de Agricultura y producción orgánica de la Amazonía "MASA WAI" presenta a folio 216 certificación de la junta directiva en el que anuncian al miembro ANDERSON IRLLEN PEÑA GOMEZ de la ONG postulado como candidato, esto no constituye un documento válido de designación, ya que MASA WAI dentro de su estructura tiene un órgano directivo denominado Junta directiva y las decisiones que toman esta clase de órganos se realiza mediante actas y no simples certificaciones. Siendo entonces claro para el comité que no se ha cumplido con el deber de postular en debida forma al candidato; pues tal postulación debe efectuarse conforme a las reglas que orientan

	<b>INFORME</b> No. 002	<b>INFORME COMITÉ EVALUADOR</b> <b>REVISIÓN Y EVALUACION DE DOCUMENTOS</b> <b>PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS</b> <b>ONGs AMBIENTALISTAS</b>	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: I-SGC-006	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Darío Francisco Andrade Enriquez	Revisó: Comité Evaluador	Vo. Bo.:	
	Cargo:		
Fecha: 22 de Febrero de 2016	Fecha: 22 de Febrero de 2016		

				<p>el actuar del tipo de persona jurídica que se postula y para el caso una mera certificación no cumple con los requisitos sustanciales ni de forma que permitirían a este comité avalar tal postulación. Por lo tanto <b>NO CUMPLE CON EL REQUISITO.</b></p> <p>La Fundación Cultural del Putumayo presenta documento de dos folios (folios 118 a 119) denominado acta de asamblea general extraordinaria de asociados número 73 de 2 de febrero de 2016 en donde designan al señor OMAR ANTONIO JOJOA CHANTRE, en su condición de presidente de la junta directiva de la Fundación Cultural del Putumayo para ser candidato. Por lo tanto <b>CUMPLEN CON EL REQUISITO.</b></p>
Las Organizaciones No Gubernamentales de carácter ambiental, dedicadas a la protección de la Amazonía que aspire a ser reelegida, deberá presentar un informe por escrito sobre la gestión	NO APLICA	X		<p>La FUNDACION CULTURAL DEL PUTUMAYO presenta informe de gestión del periodo 2012 – 2015 a folios 122 y 123. Por lo tanto <b>CUMPLEN CON EL REQUISITO.</b></p>

	<b>INFORME</b> <b>No. 002</b>	<b>INFORME COMITÉ EVALUADOR</b> <b>REVISIÓN Y EVALUACION DE DOCUMENTOS</b> <b>PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS</b> <b>ONGs AMBIENTALISTAS</b>	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b> I-SGC-006		<b>Formato:</b> F-GDO-006	
<b>Elaboró:</b> Darío Francisco Andrade Enriquez		<b>Revisó:</b> Comité Evaluador	
		<b>Vo. Bo.:</b>	
<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016		<b>Fecha:</b> 22 de Febrero de 2016	

realizada en el				
periodo que culmina.				

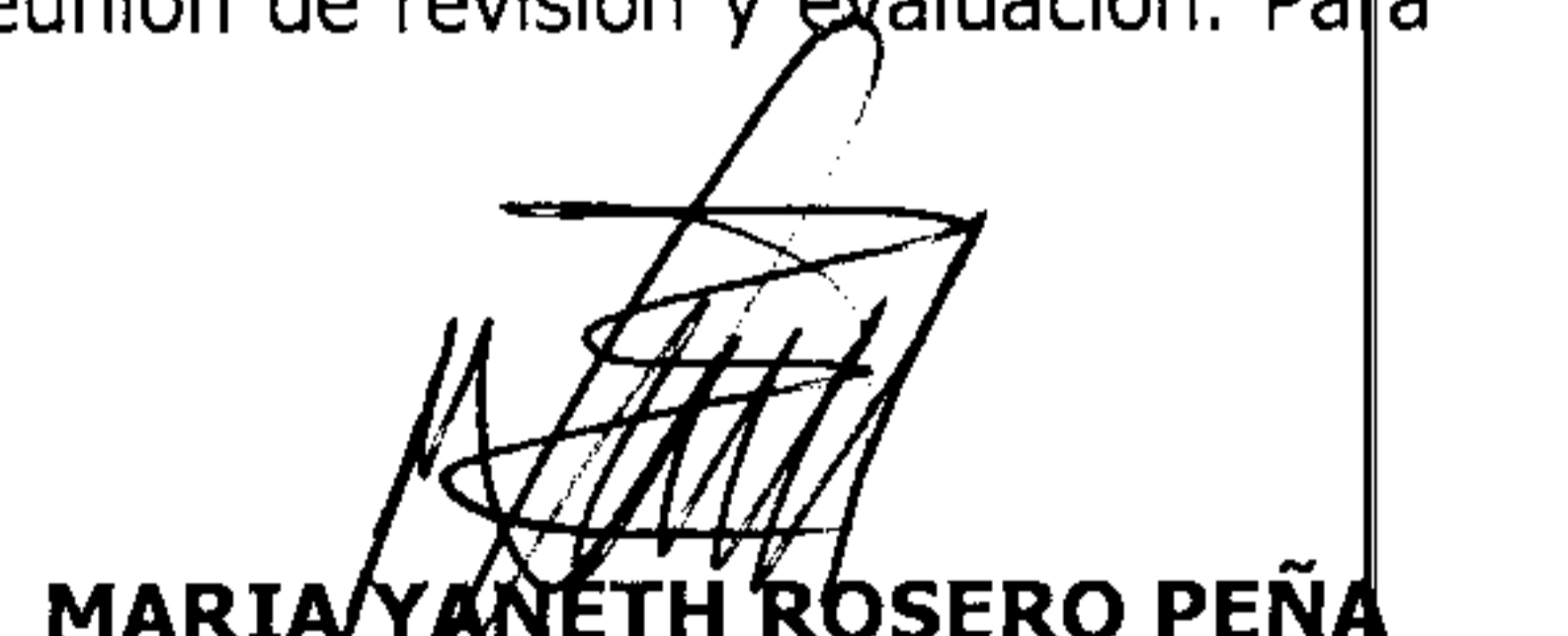
En conclusión, de conformidad con el literal g del artículo 26 de la ley 99 de 1993, las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la Amazonia con domicilio en la Jurisdicción de CORPOAMAZONIUA y cuyo objeto principal es la protección del medio ambiente y los recursos renovables de la Amazonia, luego de adelantadas la evaluación y por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos queda habilitada para participar en el proceso de elección del representante de las ONGs ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA, la siguiente fundación:

Fundación Cultural del Putumayo, y su candidato postulado, es el señor OMAR ANTONIO JOJOA CHANTRE.

El presente informe se rinde a los 22 días del mes de febrero de 2016 por los funcionarios integrantes del comité de revisión y verificación según lo dispuesto en las resolución No. 0043 del 12 de Enero de 2016 y 0115 de 05 de Febrero de 2016

Siendo las 5:30 pm se da por terminada la reunión de revisión y evaluación. Para constancia firman.

  
**DARIO F. ANDRADE ENRIQUEZ**  
 Profesional Especializado OJ-DG

  
**MARIA YANETH ROSERO PEÑA**  
 Profesional Especializado del Área de Control Interno

**COMITÉ DE REVISION Y VERIFICACION**